

# Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 675/2021-2022

## EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el conjunto musical "Los Kjarkas" fue fundado el 23 de Junio de 1971 por los hermanos menores Ulises y Elmer Hermosa Gonzales, junto a Eddy Carpio, Alcides Mejía y Antonio Canelas, bajo la dirección de Gonzalo Hermosa Gonzales; año que realizaron la grabación de su primer disco titulado "Bolivia", el cual fue lanzado el año 1973. Posteriormente se integran Gastón Guardia, Guillermo Ponce y Edgar Villarroel, comenzando a proyectarse a nivel nacional e internacional.

Que, el conjunto musical "Los Kjarkas", realizó representaciones en todos los departamentos del país, asimismo, es reconocido por sus grandes interpretaciones realizando presentación en diferentes países de América del Sur, Estados Unidos, Europa y Japón. En 1984, son invitados al 15º Festival de Música Popular de Japón donde más de 1800 canciones competían por el premio mayor. La composición de Ulises Hermosa, Florcita Azul, obtuvo el 10º lugar, marcando el comienzo de la gloria del conjunto musical "Los Kjarkas".

En 1997, Los Kjarkas publicaron su primer video denominado "Por siempre". En la actualidad, cuentan con más de 450 canciones entre su repertorio y diversos homenajes entre los que se encuentran: el reconocimiento a sus 40 años de trayectoria otorgado por la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) en el año 2012 y el reconocimiento del Congreso del Perú por sus 44 años de labor artística.

Que, el conjunto musical "Los Kjarkas", a lo largo de su trayectoria obtuvo diferentes premiaciones y en conmemoración a sus 50 años de trayectoria, realizo diversas presentaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Senadora proyectista: Lucy Sara Escobar Velasco.

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

#### **DECLARA**:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al conjunto musical "Los Kjarkas", por sus cincuenta y un años de vida, por su invaluable aporte al folklore y la cultura del departamento de Cochabamba y al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES